



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAIS-027-2021 T-FAIS21-009-2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 29 de septiembre de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACION DE ACCESO AL EJIDO YUCATAN, DE CARRETERA ESTATAL NO. 8 A AVENIDA JALISCO, EJIDO YUCATAN VALLE DE MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Miguel Antonio Romo Aguilar.
2.- Fecha del contrato	24 de mayo de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 6,218,721,49
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 6,849,183.10
5.- Plazo de ejecución contractual	120 (ciento veinte) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	27 de mayo de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	23 de septiembre de 2021
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 0.00
9.- Fecha de entrega del anticipo	N/A
10.- Plazo de ejecución convenido	120 (ciento veinte) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	27 de mayo de 2021
12.- Fecha de terminación convenida	23 de septiembre de 2021

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: **Ampliar el monto contratado debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.**



	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 630,461.61	\$ 6,849,183.10
Plazo de ejecución	N/A	N/A

Fecha: 18 de agosto de 2021.

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	N/A	N/A	N/A
2.- Cumplimiento	\$ 621,872.15	2268156-0000	24 de mayo 2021
3.- Endoso	\$ 63,046.16	2268156-0000	18 de agosto 2021

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 684,918.31	2291858-0000	27 septiembre 2021	27 septiembre 2021 al 26 septiembre 2022

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	27 mayo 2021 al 15 junio 2021	\$ 408,580.16	N/A
2	16 junio 2021 al 02 julio 2021	\$ 498,377.32	N/A
3	03 julio 2021 al 31 julio 2021	\$ 1,155,990.60	N/A
4	01 agosto 2021 al 13 agosto 2021	\$ 1,056,587.63	N/A
5	14 agosto 2021 al 23 agosto 2021	\$ 3,442,336.69	N/A
6 Finiquito	24 agosto 2021 al 23 septiembre 2021	\$ 287,310.69	N/A

Total \$ 6,849,183.09



En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Miguel Antonio Romo Aguilar**, representado por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-FAIS-027-2021 T-FAIS21-009-2021**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 11:30 hrs. del día 29 de septiembre de 2021.

C. Miguel Antonio Romo Aguilar
Contratista

Dirección de Obras Públicas

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora

C. Salvador Octavio Alcaraz Vazquez
Residente de supervisión